

Con fecha 1 de marzo de 2022 se publica el Reglamento 4/2022, de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, sobre Movilidad Nacional e Internacional de estudiantes de la Universidad de Córdoba.

Con fecha 8 de marzo de 2024, la Vicerrectora de Internacionalización firma la Resolución por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2023-2024, publicación en el mismo día.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes del primer llamamiento, se ha procedido a la comprobación de las mismas, y a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los artículos 7 y 8 de la convocatoria, se procede a publicar el listado provisional de solicitudes admitidas con fecha 25 de marzo de 2024. Una vez finalizado el plazo de subsanación a dicho listado provisional, se publica el siguiente listado definitivo:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	Admitido/Causa de Exclusión
1	ANA ALVAREZ MENA	Si
2	LUCÍA BAENA BLANCO	Si
3	JULIA BENITO JABALERA	Si
4	ESTHER DIAZ RUIZ	Sí
5	ANTONIO ESPEJO VEREDAS	Si
6	NOEMI ESPINO MUÑOZ	Si
7	MARIA DEL CARMEN GALIOT BOLANCE	No/ 2
8	NEREA GARCIA TORRES	Si
9	MARIA GARFIA GOMEZ	Si
10	CARMEN GARRIDO SALINAS	No/ 1
11	SUSANA GONZALEZ PRIETO	Sí
12	MARTINA MACRI	Sí
13	NATIVIDAD MARTIN TORRALBO	No/ 1
14	CAROLINA MORENO BERMUDEZ	Sí
15	GUILLERMO ANDREE PAJARES VASQUEZ	Sí
16	SANTIAGO NICAR PARRA	Sí

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z2QNFmNq5CfepSa+FKBUxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López	Firmado	27/03/2024 13:05:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/z2QNFmNq5CfepSa+FKBUxQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/z2QNFmNq5CfepSa+FKBUxQ==</a>			

**Causas de Exclusión:**

1. No aporta el idioma.
2. No aporta solicitud.

Se abre plazo hasta el 2 de abril de 2024 (inclusive), para presentar las alegaciones que procedan, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al I Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad.

Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z2QNFmNq5CfepSa+FKBUxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López	Firmado	27/03/2024 13:05:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/z2QNFmNq5CfepSa+FKBUxQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/z2QNFmNq5CfepSa+FKBUxQ==</a>			